

de

REN-  
MIL

Rey-  
diendo  
los, y  
mente  
dar su  
Alman-  
Gene-  
el Cen-  
fecha  
trans-  
rovin-  
es in-  
Junta  
Locales  
ho Sr.  
ole del  
del es-  
nsistió  
ve an-  
stado;  
evitar  
juicios  
n oca-  
i quie-  
objeto  
á que  
termi-

tri-  
rec-  
el  
mi  
y oficial de  
de este Vuestro  
las disposi-  
n-  
consta de el  
que visto en  
ren-  
m-  
de lo expuesto  
de miar, lo  
a dimision de  
hustia de  
brada, pudiese

Poner otro acuerdo, y  
siendo necesidad para esto, lo q.º fue aprobado por la Superi-  
oridad, teniendo presente q.º casi la mayor parte del año no  
producen las vacas q.º se matan para poderse mantener  
los dos oficiales, pues el Carnero así en Verano como en  
Invierno se despacha por el Cabrada, y solo queda a unifica-  
cio de los oficiales la temporada de cabra, y oveja, y lo  
vertante del año, travasa uno un año, y el otro otro

